



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL  
96/2014.

ACTOR: MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC,  
ESTADO DE COLIMA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE  
ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE  
CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES  
Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a trece de enero de dos mil quince, se da cuenta a la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, con el escrito de Miguel Angel Bennetts Candelaria, en su carácter de delegado del Municipio actor, recibido a las catorce horas con un minuto del día doce de enero del año en curso, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número 5763. Conste.

México, Distrito Federal, a trece de enero de dos mil quince.

Agréguese al expediente para los efectos legales a que haya lugar, el escrito del delegado del Municipio actor, personalidad que tiene reconocida en autos, mediante el cual formula alegatos, mismo que fue presentado con posterioridad a la celebración de la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma la Ministra Instructora Margarita Beatriz Luna Ramos, quien actúa con el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LAAR

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN